



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante la importante cantidad de residuos patogénicos, arrojados a la vía pública como basura común, que generan un riesgo infeccioso por la transmisión de enfermedades y que pone en riesgo la salud pública de los habitantes.-

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente resolución tiene como fin poner de manifiesto una noticia que se dio a conocer por distintos medios, la cual informaba que mas del 30 % de los residuos patogénicos son desechados a la vía publica, generando un riesgo cierto de contagio de todo tipo de enfermedades para los habitantes, así como también para los recolectores de residuos.-

La referida noticia fue publicada por el diario el Día de La Plata la cual reproduzco: "Cada tanto, un recolector de basura se pincha con una jeringa al levantar una bolsa de supuestos residuos domiciliarios; cada tanto aparecen en alguna vereda de la Ciudad gasas usadas, apósitos, guantes quirúrgicos, camisolines, barbijos... y hasta contenedores enteros de medicamentos vencidos. Pero eso que aparece es apenas una parte de lo que se le escapa a un sistema de control sanitario que si bien ha mejorado mucho en estos años tiene todavía fugas nada despreciables: un 30% de los residuos patogénicos que se generan en La Plata van a parar a la calle.

Este dato -en el que coinciden tanto funcionarios municipales como empresas del sector- surge del contraste entre la cantidad de residuos patogénicos que se disponen regularmente para su tratamiento y los que aparecen de pronto en el circuito legal cuando se intensifican los operativos de inspección.

"El apego a la norma -que obliga a un tratamiento especial para este tipo de desechos- es débil", reconoce el titular de la Agencia Ambiental de La Plata, Sergio Federovisky. En el afán por ahorrar costos, o por pura negligencia, algunos establecimientos de salud, laboratorios, geriátricos, enfermerías y consultorios particulares no dudan en desechar residuos peligrosos como si fueran basura corriente, explica.

Pero si el apego a la norma es débil, no parece serlo menos la capacidad del Estado para frenar parte de esas transgresiones. Repartido entre el Ministerio de Salud bonaerense, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y los municipios, el sistema de contralor sobre residuos patogénicos evidencia baches notables.

Entre ámbitos de competencia y limitaciones operativas, hoy no sólo existen puntos de generación de residuos patogénicos que no están registrados,



sino que además los controles sobre los registrados se efectúan en algunos aspectos con limitaciones. Es así que los volúmenes que declaran ciertos establecimientos no se corresponden a veces con la cantidad que se supone deberían generar dada su actividad. Pero esto es algo que no suele ser evaluado durante las inspecciones, según se desprende de la explicación de los propios organismos.

AL MARGEN DEL SISTEMA

Por la peligrosidad que implican -ya que pueden transmitir enfermedades infecciosas-, los materiales de descarte de la actividad sanitaria están sujetos a normas nacionales, provinciales y municipales para su tratamiento. Estas normas exigen a los centros que generan residuos patogénicos inscribirse en un registro especial, colocarlos en bolsas rojas e identificadas dentro de depósitos aparte y contratar a empresas que se encarguen de recogerlos para su neutralización.

Pero ocurre en principio que no todos los centros que generan esta clase de desechos están registrados ante el ministerio de Salud bonaerense, por lo cual tampoco suelen cumplir con las otras exigencias. Y si bien se trata de una transgresión que no se da entre los establecimientos más grandes, como hospitales y clínicas de cierta escala, suele registrarse con frecuencia entre medianos y pequeños.

Como quedó en evidencia durante un operativo realizado por el Municipio a principios de este año, un 70% de los geriátricos platenses que se inspeccionaron entonces no trataba sus residuos patogénicos. El problema partía de que "muchos de ellos ni siquiera estaban habilitados o, pese a contar incluso con enfermerías, se hacían pasar como simples alojamientos", explica Rubén Gauna, el director ejecutivo de la Agencia Ambiental.

Lo cierto es que los geriátricos no son los únicos. Aunque con volúmenes de residuos más pequeños, la trasgresión a las normas para el manejo de patogénicos también suele advertirse en enfermerías, veterinarias y consultorios tanto odontológicos como médicos, un sector que rara vez es blanco de inspecciones. De hecho, éstas sólo se realizan en tales casos a partir de denuncias, como la que se conoció meses atrás cuando un recolector se hirió al en La Plata al levantar una bolsa con material descartable a pocos metros de la consulta de un cirujano plástico.

Sucede que si bien los colegios profesionales tienen en general convenios con empresas que se ocupan de estos residuos y los ponen a disposición de



sus asociados, "muchos igual los tiran con la basura común", reconocen distintos médicos y odontólogos.

UNA FUGA CONSTANTE

Pero más allá de la falta de responsabilidad que implican este tipo de actitudes, "el tema pasa por un problema de capacidad operativa de las autoridades de aplicación", sostiene el gerente de una de las nueve empresas de residuos patogénicos inscriptas en la Provincia. Según sus números, en La Plata se levantan mensualmente unas 250 toneladas de estos desechos al mes, pero se generan al menos unas 90 toneladas más. ¿Cómo pueden afirmarlo? Porque ése es el volumen que se incorpora repentinamente al circuito legal cuando aprietan las inspecciones, explica.

"Lo vemos constantemente, aunque no nos corresponde a nosotros el poder de policía -sostienen desde el sector privado-. Se sabe que una cama de internación genera alrededor de dos kilos de residuos patogénicos diariamente, por lo cual no es difícil calcular el volumen aproximado que maneja cada establecimiento sanitario. Aún así, algunos entregan para disposición final hasta menos de un tercio de lo que se esperaría".

En otras palabras, la aparición de peligrosos desechos sanitarios en calles y basurales clandestinos no es solo un problema que obedece a establecimientos no registrados; también algunos de los que se encuentran dentro del registro oficial de generadores contribuirían a que se produzca.

¿Cómo se explica clínicas y sanitarios que están dentro del sistema puedan a su vez vulnerarlo? La respuesta, otra vez, esta en las deficiencias de los controles; en este caso, debido a problemas que tienen que ver con ámbitos de competencia y limitaciones operativas.

COMPETENCIAS LIMITADAS

Al explicar el funcionamiento del sistema de control sobre residuos patogénicos, en el ministerio de Salud bonaerense aseguran que ellos sólo se ocupan de exigirle a los establecimientos la contratación de una empresa especializada; y de fiscalizar que esos desechos sean dispuestos dentro de los hospitales y clínicas como indica la ley. El resto de los controles -afirman- les corresponden al OPDS y los



municipios.

Pero el hecho es que el OPDS, en rigor, no se ocupa de inspeccionar establecimientos sanitarios. Su injerencia en el control sobre patogénicos pasa por realizar operativos en rutas para la detección de camiones que transportan estos desechos en forma clandestina hacia algún basural; y también, por inspeccionar el correcto funcionamiento de las empresas habilitadas para tratarlos.

Así lo explica el director provincial de Residuos del OPDS, Guillermo Lopérfido, quien duda que el circuito ilegal alcance al 30% de los residuos patogénicos. "Reconozco que hay fugas, pero es poco serio hablar de una cifra como esa. No se puede mensurar algo que no es detectado", sostiene el funcionario.

En suma, el grueso de los controles sobre los establecimientos de salud que generan residuos patogénicos recae, en la práctica, en los municipios. Y, en el caso particular de La Plata, sobre la Agencia Ambiental, donde reconocen que quizás un 30% de estos desechos se les escapan por limitaciones propias de su capacidad operativa.

"Somos un equipo de diez inspectores para todos los temas de medio ambiente -admite Rubén Gauna, director ejecutivo de la Agencia- Este año hemos logrado ordenar a muchos de los geriátricos y si bien hemos sancionado a algunas clínicas, no podemos hacer inspecciones regulares en todas ellas. Trabajamos en general de la línea municipal para afuera y tratamos de engancharlas cuando sacan residuos patogénicos a la vereda", explica.

Repartido así el control sobre los residuos patogénicos, parece difícil que se pueda evitar que algunos establecimientos y profesionales de la salud se sientan empujados a respetar la norma. Y que cada tanto no aparezcan gasas, jeringas y guantes quirúrgicos en lugares que invitan a la fatalidad.

la referida industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial, y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos. En la Argentina, la industria nacional tiene también su larga historia; hoy conmemoramos el día de su nacimiento, fecha establecida para el 2 de septiembre.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.-

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.